

## PIDE INFORMA: REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

El miércoles 8 de abril de 2026 se ha celebrado la reunión de la Comisión de Evaluación del procedimiento ordinario de acreditación de la Competencia Digital Docente en Extremadura. Asistiendo Francisco Iglesias Catalán en representación de PIDE. La Administración presentó los resultados de la fase 4 del procedimiento, explicó con detalle la metodología seguida en la evaluación de las solicitudes y anunció la apertura de la fase 5, destinada a la consulta de resultados y a la subsanación de determinados errores formales.

**1. Objeto de la reunión.** La reunión tuvo como finalidad principal informar del estado del procedimiento de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 de la Competencia Digital Docente en Extremadura, así como acordar la apertura de la fase de publicación de resultados y subsanación.

**2. Volumen de solicitudes revisadas en la fase 4.** En esta fase se han analizado un total de 1.956 solicitudes. La distribución por niveles muestra una mayor carga de trabajo en los niveles superiores (C1 y C2), debido a la complejidad de las evidencias y al carácter más cualitativo de su evaluación.

**3. Principales incidencias detectadas.** La comisión destacó que muchas desestimaciones no se deben a la ausencia de méritos, sino a problemas de interpretación de la convocatoria o de presentación de la documentación:

- Evidencias fuera del periodo válido.
- Documentación sin firma o sin los requisitos formales exigidos.
- Falta de concreción en certificados (módulos, materias, periodos).
- Evidencias presentadas en apartados incorrectos.

Asimismo, se insistió en que en los niveles C1 y C2 no basta con el uso de la tecnología en el aula, sino que se exige un nivel superior basado en el diseño, liderazgo e impacto educativo.

Lo público es de todos;  
la concertada-privada,  
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

**4. Resultados generales.** Los resultados reflejan que el procedimiento ha funcionado de forma coherente, especialmente en los niveles B1 y B2, donde la valoración de oficio ha sido determinante. En los niveles C, la evaluación ha sido más compleja y ha requerido un análisis individualizado.

**5. Fase 5: publicación, consulta y subsanación.** Los resultados se publicarán en Profex el **10 de abril de 2026**. El acceso al aplicativo se **habilitará el 13 de abril** y permanecerá abierto durante **10 días hábiles**.

**Importante: Subsanación (Código 50).** El periodo de subsanación tiene un alcance limitado y no permite modificar el fondo de la solicitud. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Solo podrán subsanarse las solicitudes identificadas con código 50.
- Se podrán corregir errores formales y aportar la documentación adecuada. Ejemplos: certificados incompletos, falta de firma o concreción.
- No se pueden aportar méritos nuevos.
- No es posible modificar el nivel ni recolocar evidencias.

**Desde PIDE consideramos fundamental que el profesorado disponga de información clara y precisa sobre el procedimiento, especialmente en lo relativo a los requisitos de cada nivel y a las posibilidades reales de subsanación. Debe incrementarse la oferta por parte de la Consejería de Educación y deben valorarse sin límite temporal las evidencias de los docentes. Seguiremos trasladando a nuestra afiliación toda la información relevante sobre el desarrollo del proceso.**

Extremadura, 09 de abril de 2026

Avda. de Hernán Cortés, 3  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)